



FUNDACIÓ
MUSEU TÈXTIL
de la Comunitat Valenciana

CONFLICTO DE INTERÉS

Cada uno de los patronos informó al Patronato en la sesión de 31 de marzo de 2023, en relación con lo dispuesto en el artículo 26.1 b) 5º de la Ley 19/2013, de diciembre, sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el objeto de confirmar que, según su leal saber y entender, desde el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha actual, no ellos mismos ni los terceros a los que consideran partes vinculadas según la normativa en vigor, están implicados en situación de conflicto que, de forma directa o indirecta, afecta a los intereses de la Fundación.

De igual forma, comunicaron que a partir de ese momento y en cumplimiento de la mencionada ley, mantendrán puntualmente informados de cualquier modificación que se pueda producir respecto a las situaciones indicadas anteriormente, tanto por su parte como por parte de las personas a ellos vinculadas.